

**FUNDACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ
FUNCOPAZ - NIT. 822 003 653-5**

**FUNDACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ FUNCOPAZ
REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL**

ACTA No. 01 de 2020

ORGANO QUE SE REUNE	Asamblea General, Fundación para la Construcción de la Paz "FUNCOPAZ"
FECHA	06 de marzo de 2020
LUGAR	Granada, Meta
HORA	8:00 am
CONVOCATORIA	Mediante correspondencia escrita, con 15 días hábiles de anticipación, dándosele aviso de esta reunión a cada uno de los miembros de este órgano colegiado.
Numero de convocados	Fueron convocados 6 miembros de la Asamblea General, asistiendo 5.

A. Orden del día

1. Saludo, bienvenida y oración.
2. Llamado de lista y verificación del Quorum
3. Designación de presidente y secretario de la reunión.
4. Designación del comité aprobatorio del acta
5. Presentación del orden del día
6. Presentación del Informe de Gestión 2019.
7. Presentación de los Estados Financieros.
8. Informe del Revisor Fiscal
9. Aprobación de los Estados Financieros
10. Presentación de la exigencia legal sobre el cumplimiento de requisitos para permanencia en el Régimen Tributario Especial.
11. Estudio, aprobación y autorización de los procedimientos que se deben adelantar para cumplir los fines de permanencia y/o calificación como Entidad del Régimen Tributario Especial.
12. Designación o Ratificación Revisor Fiscal
13. Proposiciones y varios.

B. Desarrollo del orden del día.

1. Saludo, bienvenida y oración.

*CARRERA 13 No. 23-71. Telefax. (8) 658 0008.
Celular 313 2944406. Granada (Meta). Colombia.*

FUNDACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ
FUNCOPAZ - NIT. 822 003 653-5

El presidente de la fundación Monseñor JOSÉ FIGUEROA GÓMEZ, quien es al mismo tiempo el representante Legal de la Fundación FUNCOPAZ, da la bienvenida a los asistentes y los invita a unirse a una oración, a fin de que todas las decisiones adoptadas, cumplan su cometido con destino al cumplimiento del objeto social que tiene la fundación.

2. Llamado de lista y verificación del Quorum.

Se hace el llamado de lista de los miembros de la Asamblea General de la Fundación, verificándose que asisten 5 de los 6 miembros convocados, para constancia se anexa listado con firmas de los asistentes a esta reunión.

3. Designación de presidente y secretario de la reunión.

Se designa como PRESIDENTE de la reunión a Monseñor JOSÉ FIGUEROA GÓMEZ y como SECRETARIO de la reunión al Presbítero JEFFREY ALIRIO OBANDO LÓPEZ, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

4. Designación del comité aprobatorio del acta

Se postulan y aceptan el cargo para el comité aprobatorio del acta las siguientes personas quienes tomaron posesión de sus cargos:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
DUILVER OCTAVIO GALVIZ LOAIZA	86.009.029
JHON FREDY CASTAÑO ARBOLEDA	86.008.097

La Asamblea aprueba por Unanimidad estas postulaciones.

5. presentación del orden del día

Los asistentes acogen por unanimidad el orden del día propuesto por la administración.

6. Presentación del Informe de Gestión 2019, por parte del representante legal.

*CARRERA 13 No. 23-71. Telefax. (8) 658 0008.
Celular 313 2944406. Granada (Meta). Colombia.*

FUNDACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ
FUNCOPAZ - NIT. 822 003 653-5

El informe de gestión se elaboró de conformidad a lo dispuesto en la Ley 603 del 2000, por la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, el mismo que fue puesto al conocimiento de los miembros de la asamblea con la citación a la presente reunión, sobre el cual no se recibieron salvedades, aclaraciones o modificaciones y se resume de la siguiente manera:

- Los acontecimientos más importantes acaecidos durante el ejercicio se refieren a gestión documental final, entrevista con los representantes de la comunidad como de las entidades gubernamentales, convocatoria a reuniones y el encuentro formal de entrega realizada con los beneficiarios de identificados, de los títulos de propiedad: de 31 familias focalizadas se logró la entrega de 26 de las asentadas en el lote 11k denominado zona comunitaria, de la vereda Guayaquil
- , mediante adjudicación por vía administrativa de la Agencia nacional de Tierras. A los beneficiarios se les entregó resolución de adjudicación, mas folio de matrícula inmobiliaria. Las 5 familias que están pendiente de entrega del título carecían del último trámite de registro antes del acto de entrega, por tanto, se informa que, en el primer semestre del año 2020, se culminará con lo pendiente, de acuerdo a la información recibida por parte de la Oficina de Registros públicos de San Martín (Meta).

Se plantea para el año 2020, la verificación de entrega de los títulos pendientes y la cesión de áreas en lo que se refiere a vías, salón comunal y áreas deportivas, según acuerdo que se lleguen con la Alcaldía o la Junta de acción comunal de la vereda. Igualmente se informa que no se han efectuado contratos que involucren la gestión de adjudicación pues todo se asumió por parte del ente nacional, solo se requirió el pago de impuesto predial del inmueble 11K, así como de la servidumbre de tránsito por pasiva, para estar a paz y salvo con el ente territorial.

7. Presentación de los Estados Financieros

Se informa que los estados financieros de la fundación fueron puestos al conocimiento de los miembros de la asamblea junto con la citación a la presente reunión, se respondieron las inquietudes a los participantes por parte del representante legal y Revisor fiscal, una vez aclaradas no se

*CARRERA 13 No. 23-71. Telefax. (8) 658 0008.
Celular 313 2944406. Granada (Meta). Colombia.*

FUNDACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ
FUNCOPAZ - NIT. 822 003 653-5

hicieron salvedades, aclaraciones o modificaciones.

8. Informe del Revisor Fiscal

El informe de gestión, el informe del Revisor Fiscal que fue presentado a la asamblea general se envió con la citación. Este informe es limpio, sin salvedades y cumplió con los parámetros de vigilancia amplia, continua y autónoma sobre las operaciones empresariales y su contenido mínimo, se presenta ante la asamblea general por mandato y con las exigencias del artículo 209 del Código de Comercio, como destinatario específico para la asamblea general de la Fundación FUNCOPAZ.

9. Aprobación de los Estados Financieros.

La asamblea General de Socios de la Fundación FUNCOPAZ, aprueban por unanimidad, los estados financieros presentados.

10. Presentación de la necesidad de permanencia y/o calificación como Régimen Tributario Especial:

El Decreto número 1625 de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, capítulo 1 sección 1, en su artículo 1.2.1.5.1.8., ordena el Cumplimiento de unos requisitos a fin de que las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) para nuestro caso la FUNDACION FUNCOPAZ, que a 31 de diciembre de 2016 pertenecían al Régimen Tributario Especial en los terminados del párrafo transitorio 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario, podrán solicitar su permanencia y/o calificación en el mismo y de esta forma continuar con los beneficios tributarios para el año gravable 2020.

Este trámite se debe hacer una única vez y antes del 01 de abril de cada año, para lo cual se necesita se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

11. Aprobación y autorización por parte de la Asamblea General.

En consecuencia, de las consideraciones manifestadas en antecedencia y en virtud de la necesidad de que permanezca y/o sea calificada como entidad

*CARRERA 13 No. 23-71. Telefax. (8) 658 0008.
Celular 313 2944406. Granada (Meta). Colombia.*

FUNDACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ
FUNCOPAZ - NIT. 822 003 653-5

del Régimen Tributario Especial, la asamblea General de Socios de la Fundación FUNCOPAZ, por unanimidad autorizan al representante legal para que solicite ante la DIAN, sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

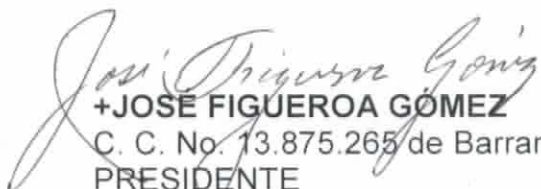
12. Designación o Ratificación Revisor Fiscal

Teniendo en cuenta que, efectuada la convocatoria para designación de Revisor Fiscal, por parte de secretaría se informa que no se presentaron postulantes. Adicionalmente, teniendo en cuenta la buena gestión realizada por el actual, la asamblea general por unanimidad ratifica como Revisor Fiscal al señor Jaime Edgar Torres Morera con cedula No. 17.311.744 y TP No. 14,332-T.

13. Proposiciones y varios.

No hay propuestas, simplemente se recuerda a los asistentes, los compromisos estipulados en los estatutos, sobre las funciones de cada titular.

Siendo las 11:53 de la mañana, se cierra la reunión y para constancia se firma.



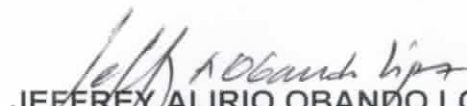
+JOSE FIGUEROA GÓMEZ

C. C. No. 13.875.265 de Barrancabermeja (S)

PRESIDENTE

Representante Legal de la Fundación "FUNCOPAZ"

NIT. 822.003.653-5


JEFFREY ALIRIO OBANDO LOPEZ

C. C. No. 86.036.072 de San Juan de Arama (M)

SECRETARIO

CARRERA 13 No. 23-71. Telefax. (8) 658 0008.
Celular 313 2944406. Granada (Meta). Colombia.